

BASES DEL CONCURSO
“ENTRADAS MUSICAL HEIDI- 2019”

BASE 1ª.- OBJETO

Este Concurso (en adelante, el “Concurso”) está organizado y gestionado por **EDICIONES EL PAÍS, S.L.** (en adelante, “EL PAÍS”) en colaboración con **ACTIVIDADES CULTURALES LA BICICLETA S.L.**, con el fin de recompensar a los lectores del periódico “El País” por su fidelidad.

BASE 2ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, con residencia legal en España. La participación será gratuita y será necesario registrarse en la Página Web. En caso de no estar registrado previamente en la Página Web, podrá hacerlo en el momento de la participación.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos. Es requisito imprescindible para participar en el Concurso cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados en el formulario de participación y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, actuales y auténticos.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo con EL PAÍS o demás empresas del Grupo PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

Para participar en el Concurso, el participante deberá elegir la respuesta correcta a la siguiente pregunta, entre las opciones que se le plantean:

- ***¿En qué año se estrenó en España el 1º capítulo de Heidi?***

Cada participante podrá participar una (1) única vez.

BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Concurso comenzará el día **10 de septiembre de 2019 a las 17:00 horas (hora española)** y terminará el **18 de septiembre a las 09:30 horas (hora española)**.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

Una vez finalizado el plazo para participar en el Concurso y a partir del 18 de septiembre de 2019, se procederá a la selección de (i) treinta (30) ganadores entre todos los participantes y de (ii) treinta (30) participantes más en concepto de puesto de reserva. El Concurso se realizará en dependencias de EL PAÍS y por su personal, lo que el participante acepta de manera expresa.

BASE 4ª.- PREMIO

Habr , por tanto, treinta (30) ganadores del Concurso cuyo premio ser , para cada uno de ellos, una (1) entrada cu druple para cuatro (4) personas (el ganador m s tres (3) acompa antes) para la obra de teatro infantil "Heidi" el **domingo 22 de septiembre a las 12:00 horas y a las 18:00 horas** en el Teatro San Pol de Madrid (28008), calle San Pol de Mar, 1 (Madrid).

No se permitir n cambios ni reembolsos del premio en met lico. Adem s, el premio ser  intransferible.

EL PA S comunicar  el resultado a los distintos ganadores del Concurso una vez realizado  ste y a partir del 18 de septiembre del 2019 mediante correo electr nico, a la direcci n facilitada por los suscriptores en su registro. Si alg n correo electr nico no fuese v lido, esa persona quedar  autom ticamente excluida como ganador y se pasar  autom ticamente a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido.

Cada uno de los ganadores dispondr  de (i) veinticuatro (24) horas, desde que EL PA S le env e el correo electr nico en el supuesto que EL PA S le comunique su condici n de ganador por correo electr nico, y/o de (ii) la oportunidad de responder a los dos (2) intentos de llamada que EL PA S realizar . En el supuesto que EL PA S le comunique su condici n de ganador por tel fono; para aceptar el premio y facilitar (a efectos de confirmaci n) los datos personales que se le soliciten. Si no se recibe respuesta dentro del plazo se alado o EL PA S no lograra contactar con alguno de los ganadores una vez realizados los dos (2) intentos telef nicos, se entender  que dicho ganador renuncia al premio y se pasar  autom ticamente a contactar a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido. Agotados los puestos de reserva, dicho premio en concreto se considerar  desierto.

EL PA S, para la entrega y disfrute del premio, remitir  los datos de los ganadores al COLABORADOR:

- a la sociedad encargada de la celebraci n de "Los m sicos de Bremen": ACTIVIDADES CULTURALES LA BICICLETA S.L con CIF 0B79957569
- Para poder disfrutar del premio, los ganadores tendr n que presentar su invitaci n en la entrada del teatro, la cual habr  sido previamente recogida en taquillas, al identificarse como lectores de EL PA S.

EL PA S no asumir  ninguna responsabilidad en relaci n con el premio no disfrutado por no presentarse o presentarse tarde cualquiera de los ganadores, por no estar debidamente acreditados o por cualquier otra causa ajena a EL PA S que no les permita disfrutar de espect culo.

El nombre de los ganadores y el de los de los puestos de reserva podr n ser publicados en los siguientes medios de EL PA S: diario "El Pa s" (tanto en su versi n impresa como en su versi n digital) as  como tambi n en la secci n especial El Pa s + (www.elpaismas.com). Por ello, con la aceptaci n de las bases, el participante cede a EL PA S los derechos de imagen necesarios a efectos de posibilitar la publicaci n de su nombre en caso de resultar ganador o pertenecer a la lista de reserva, en los medios anteriormente descritos.

EL PA S se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de caracter sticas similares, sin obligaci n de indemnizaci n alguna a terceros.

EL PAÍS se reserva la facultad de modificar y/o cancelar, las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, EL PAÍS hace constar que la participación en el Concurso, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

El Premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o ingreso a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F.

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL USUARIO. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara, asegura y confirma a EL PAÍS:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.
3. Que su suscripción a EL PAÍS se encuentra vigente en el momento de su participación en el presente concurso y es de pago.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases, y, por tanto, el participante cede a EL PAÍS los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que EL PAÍS pueda utilizar el texto de la pregunta con la que participa en su Página web y en cualquier otro de sus medios digitales y en soporte papel (lo que incluye también el derecho de distribución) El participante asegura que es el autor del texto con el que participa en el Concurso, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean, en caso de resultar ganador del Concurso.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso, bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.

Se entenderá que el participante, al participar en este Concurso, acepta sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 6ª -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

Los datos personales que facilite el participante serán incorporados a un fichero responsabilidad de EL PAÍS, S.L. con domicilio a estos efectos en la C/ Miguel Yuste, 40 – 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para cumplir con las bases del Concurso. Con esta finalidad, los datos del participante serán conservados mientras ostente la condición de usuario registrado y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En caso de ser elegido como ganador o reserva, sus datos personales serán publicados en los medios de EL PAÍS, ya sean impresos o digitales, así como en las

páginas oficiales de EL PAÍS en redes sociales para garantizar la transparencia del Concurso.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo. Con esta finalidad, los datos del ganador o reserva serán conservados en la publicación de forma indefinida en el tiempo, hasta que el interesado se oponga a ello o solicite su derecho de supresión.

Los datos del ganador y su acompañante (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) serán comunicados al COLABORADOR, con domicilio en calle San Pol de Mar 1, 28008, Madrid, para poder hacer efectiva la entrega y disfrute del premio, lo cual, podrá requerir la intervención de terceras entidades, como pueden ser agencias de viajes, hoteles, restaurante, guías turísticos, etc.

La base jurídica que legitima esta comunicación de datos es la necesidad para cumplir con las bases del Concurso.

La base jurídica que legitima esta comunicación de datos es la necesidad para cumplir con una obligación legal.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de EL PAÍS indicando en el sobre: Asunto: **“ENTRADAS HEIDI”** o mediante correo electrónico a atencionclientes@diarioelpais.es, aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) o ante del Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece EL PAÍS (privacidad@prisa.com).

© EDICIONES EL PAÍS, S.L. – 2019.